



DECRETO N° 3803/

LAJA, octubre 05 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 01 de la docente Sra. Teresa Flores Medel escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Teresa Flores Medel, docente titular de escuela D-975 "José Abelardo Núñez", quién se dirigirá a la ciudad de Santiago, durante los días 05 al 09 de octubre 2009, con motivo asistir a capacitación profesores guías taller lenguaje C.P.E.I.P.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Flores, los gastos de pasajes y alimentación, si procede, según el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MMM/PLM/KAMR/lrc *05/10/09
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233